



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N.º 751

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2024 "SERVICIO DE GUARDA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y BIENES PATRIMONIALES", ID 444858.** -----

Asunción, 13 de agosto de 2024

**VISTO:** Los antecedentes relacionados al llamado de Licitación Pública Nacional N.º 03/2024 "Servicio de Guarda, Administración y Gestión de Archivos Documentales y Bienes Patrimoniales", ID 444858, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 13 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Licitación Pública Nacional N.º 03/2024 "Servicio de Guarda, Administración y Gestión de Archivos Documentales y Bienes Patrimoniales", ID 444858, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las siguientes firmas: DIGITALIZA S.A. y BIGBOX S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N.º 13 de fecha 12 de agosto de 2024, de conformidad a lo previsto en el Artículo 55 del Decreto N.º 9823/23 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "«De Suministro y Contrataciones Públicas»";

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, CDP 146/2024 emitido por un monto de Gs. 100.000.000 (cien millones), que afecta al Objeto del Gasto 222 – Almacenaje, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos exigidos del Ejercicio 2025 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución";

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto N.º 2348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63 y se deroga el Decreto N.º 902/73".



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N.º 751

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2024 "SERVICIO DE GUARDA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y BIENES PATRIMONIALES", ID 444858.

- 2 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la LPN - Licitación Pública Nacional N.º 03/2024 "Servicio de Guarda, Administración y Gestión de Archivos Documentales y Bienes Patrimoniales", ID 444858, a la firma DIGITALIZA S.A., conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: DIGITALIZA S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incl.) - Gs.	Precio Total (Iva Incl.) Gs.
1	Traslado de toda la documentación desde depósito hasta las instalaciones del proveedor para la guarda correspondiente. Costo por caja.	Unidad	Evento	1	Paraguaya	3.500	3.500
2	Provisión de cajas de cartón especialmente diseñadas para la guarda de archivos. Costo por caja.	Unidad	Evento	1	Paraguaya	9.300	9.300
3	Recepción, clasificación según el tipo de documento definido por los encargados del área de archivo. Trasvasar la documentación a cajas, codificación e inventario manual de contenido de cajas. Etiquetado. Costo por caja.	Unidad	Evento	1	Paraguaya	9.000	9.000
4	Carga en sistema informático de inventario y ubicación de las cajas en los depósitos de una base de datos, de acuerdo a los estándares archivísticos creada especialmente para la contratante. Asignación de usuarios en plataforma web. Costo x caja	Unidad	Evento	1	Paraguaya	9.000	9.000
5	Costo mensual por guarda de archivos. Costo por caja por mes.	Unidad	Evento	1	Paraguaya	4.000	4.000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N.º 751

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2024 "SERVICIO DE GUARDA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y BIENES PATRIMONIALES", ID 444858.** -----

- 3 -

6	Delivery hasta 25 (veinticinco) cajas. Costo por viaje.	Unidad	Evento	1	Paraguay	30.000	30.000
7	Servicio de búsquedas y envío digital. Costo por página.	Unidad	Evento	1	Paraguay	3.500	3.500
8	Almacenaje mensual de bienes de uso en depósito (Muebles y equipos informáticos). Costo por M2 por mes.	Unidad	Evento	1	Paraguay	70.000	70.000
9	Traslado de los bienes de uso (muebles, equipos informáticos) desde la convocante hasta las instalaciones del proveedor en camión de carga de 2.000 kg. como mínimo. Costo por viaje.	Unidad	Evento	1	Paraguay	950.000	950.000
10	Almacenaje mensual de los bienes de uso bajo techo (Vehículos). Costo por Unidad por mes.	Unidad	Evento	1	Paraguay	450.000	450.000
11	Traslado de Bienes (vehículos, camionetas) en grúa. Costo por unidad de viaje.	Unidad	Evento	1	Paraguay	440.000	440.000
12	Recepción, clasificación, etiquetado, ubicación y carga en un sistema informático del inventario de los bienes. Asignación de usuario en plataforma web. Costo por unidad de bienes.	Unidad	Evento	1	Paraguay	10.000	10.000
13	Envío de los bienes de uso solicitados hasta las instalaciones de la convocante en camión de carga de 2.000 kg. como mínimo. Costo por viaje.	Unidad	Evento	1	Paraguay	1.000.000	1.000.000
<b>Monto Total</b>							<b>2.988.300</b>

El llamado se realizó bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y montos máximos, quedando la Adjudicación de la siguiente forma:

Monto Mínimo de Guaraníes Trescientos millones (Gs. 300.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Monto Máximo de Guaraníes Seiscientos millones (Gs 600.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

  
Gabriela Cob  
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N.º 751

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2024 "SERVICIO DE GUARDA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y BIENES PATRIMONIALES", ID 444858.** -----

- 4 -

- Artículo 2º.** Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del contrato respectivo.
- Artículo 3º.** Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.
- Artículo 4º.** Designar como encargado de administrar el contrato al Señor Hugo Marcelo González Bogado, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y/o servicios.
- Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y/o servicios y conformidad del Administrador del Contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 222 - Almacenaje, Fuente de Financiamiento: 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Javier Giménez  
Ministro